



UNAP

FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 230-FIA-UNAP-2025
Zungarococha, 01 de abril de 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

El oficio Nº 046-DUI-FIA-UNAP-25, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, sobre sustentación de plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal Nº 543-FIA-UNAP-2023 se aprueba la ejecución y desarrollo del plan de trabajo de tesis presentado por los(las) bachilleres ALEXANDRA GUEVARA SILVANO Y ITZEL IVONNE TORREJÓN CERÓN, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana.

Que, mediante Resolución Decanal Nº 627-FIA-UNAP-2024, se conforma el jurado calificador y dictaminador integrado por los siguientes profesionales: Ing. Emilio Diaz Sangama, Msc. (Presidente), Lic. Miriam Ruth Alva Angulo, Mgr. (Miembro), Lic. Nady Fatima Rojas Guerrero, Mgr. (Miembro), con el asesoramiento del Lic. Joe Fernando Gerónimo Huete, Mgr., del plan de trabajo de tesis: "SUPLEMENTACIÓN CON SULFATO FERROSO, ALIMENTOS FUENTES DE HIERRO Y ANEMIA FERROPÉNICA EN NIÑOS DE 6 A 35 MESES DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE MIRAFLORES 2023".

Que, mediante documento de visto el Director de la Unidad de Investigación considera procedente autorizar la Sustentación pública del Plan de Tesis titulado: "SUPLEMENTACIÓN CON SULFATO FERROSO, ALIMENTOS FUENTES DE HIERRO Y ANEMIA FERROPÉNICA EN NIÑOS DE 6 A 35 MESES DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE MIRAFLORES 2023", presentado por los(las) bachilleres ALEXANDRA GUEVARA SILVANO Y ITZEL IVONNE TORREJÓN CERÓN, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para la obtención del título profesional de Licenciado(a) en Bromatología y Nutrición Humana, para el día jueves 24 de abril de 2025 a horas 11:00 am en Sala de Reuniones de Decanatura, de la Facultad de Industrias Alimentarias, en la ciudad Universitaria Zungarococha.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto y el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

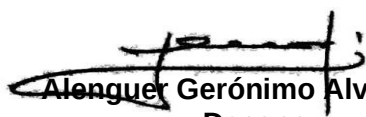
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR LA SUSTENTACIÓN del Plan de Tesis Titulado: "SUPLEMENTACIÓN CON SULFATO FERROSO, ALIMENTOS FUENTES DE HIERRO Y ANEMIA FERROPÉNICA EN NIÑOS DE 6 A 35 MESES DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE MIRAFLORES 2023", presentado por los(las) bachilleres ALEXANDRA GUEVARA SILVANO Y ITZEL IVONNE TORREJÓN CERÓN, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana; ha sido aprobada por el jurado de tesis para sustentación pública; La misma que se realizará el día, hora y modalidad que se indica:

Día : jueves 24 de abril de 2025
Hora : 11:00 m.
Modalidad : Presencial
Lugar : Sala de Reuniones de Decanatura, de la Facultad de Industrias Alimentarias, en la ciudad Universitaria Zungarococha.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR a los miembros del jurado de tesis: : Ing. Emilio Diaz Sangama, Msc. (Presidente), Lic. Miriam Ruth Alva Angulo, Mgr. (Miembro), Lic. Nady Fatima Rojas Guerrero, Mgr. (Miembro), con el asesoramiento del Lic. Joe Fernando Gerónimo Huete, Mgr., lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese;


Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano




Juan Alberto Flores Garazatúa
Secretario Académico



Distribución: DEPNH, Jurado (3), asesores (1), ORSA y Archivo.